43

atendrían a dichas bases aunque su aceptación retrasara —como efectivamente sucedió— el establecimiento de relaciones con la mayoría de las nuevas repúblicas.

No resulta, por ello, extraño que el conde de Ofalia respondiera inmediatamente a Larrea, lamentando que sus instrucciones le impidieran aceptar la parte proporcional de la deuda del antiguo imperio que correspondía a Ecuador y le invitara a desplazarse a Madrid para negociar un tratado en cuanto dicho impedimento hubiera sido allanado. El presidente del Consejo de Gobierno aprovechaba para dejar sentar de una vez la posición del régimen liberal hacia la cuestión, al señalar a Larrea que su país no firmaría ningún tratado que no respondiera a los principios que habían sido recogidos por el Tratado con México en diciembre de 1836¹³.

La misión de Gual y el tratado hispano-ecuatoriano de 1840

La política exterior de Ecuador estuvo condicionada durante sus primeros años de vida independiente por la necesidad de conseguir una legitimación internacional, que reforzara su precaria independencia frente a los Estados vecinos, mucho más poderosos. De hecho, la joven república sudamericana había formado parte de la Gran Colombia hasta 1830. Lógicamente, esta situación confería una gran importancia al reconocimiento de la antigua metrópoli, que había de allanar además la normalización de las relaciones con la Santa Sede.

Lo anterior explica que el gobierno de Vicente Rocafuerte acabara por plegarse a las condiciones impuestas por el gobierno hispano para otorgar su reconocimiento. Tras el fracaso de las gestiones de Larrea, la administración ecuatoriana comisionó al representante ecuatoriano en Londres, Pedro Gual, para que negociara un tratado de paz y amistad y otro de comercio con la antigua metrópoli.

Siguiendo las instrucciones de Rocafuerte, Gual se apresuró a retomar los contactos con el gobierno español y, en octubre de 1838, comunicó al duque de Frías, presidente del Consejo de Ministros y encargado del Despacho de Estado, la disposición de las autoridades de su país a abrir negociaciones encaminadas a conseguir el reconocimiento de su independencia por la antigua metrópoli. En su comunica-

¹³ Conde de Ofalia a Larrea, Madrid, 28.I.1838, en AMAE, Negociaciones, leg. TR-36/16.

ción, el plenipotenciario ecuatoriano se mostraba dispuesto a hacer todas las concesiones solicitadas a Larrea por el gobierno español, manifestando que «Ecuador podía, por ejemplo, hacer devolver a los súbditos españoles aquellas propiedades que no habían sido confiscadas en el curso de la guerra, podía favorecer a los que las habían perdido, si existían algunos con título legítimo, con tierras públicas u otras fincas [...] podía ratificar el reconocimiento de la deuda afecta a aquella tesorería [...] podía, en fin, hacer algunas concesiones en materias mercantiles, como la de que los buques y cargamentos españoles se pusieran en pie igual al de los naturales»¹⁴. Sin embargo, Gual manifestaba a continuación que el mismo derecho asistía al gobierno ecuatoriano para reclamar, a su vez, a la ex metrópoli reparaciones por las devastaciones causadas por los ejércitos realistas durante el conflicto. Con todo, el plenipotenciario ecuatoriano afirmaba que su gobierno estaba dispuesto a renunciar a ello para conseguir una paz sin condiciones onerosas, dando a entender que la misma generosidad se esperaba de España.

Es decir, Gual se declaraba dispuesto a negociar en torno a las bases planteadas inicialmente por la diplomacia española, pero al mismo tiempo se mostraba calculadoramente ambiguo acerca del alcance de las demandas españolas que su gobierno estaba dispuesto a asumir. El representante ecuatoriano proponía además que las conversaciones se desarrollaran en Londres, para lo cual solicitaba que se enviase una plenipotencia al embajador hispano en Inglaterra.

La inestabilidad interna española demoró la respuesta del gobierno de Madrid. La sustitución del duque de Frías por Evaristo Pérez de Castro en diciembre de 1838 y la entrada de la Guerra Carlista en su etapa terminal impidieron que el gobierno español prestara la atención debida a la cuestión. El mismo Rocafuerte seguía con interés el desarrollo de la guerra civil española, como puso de manifiesto en su mensaje de despedida al Congreso de Ecuador el 15 de enero de 1839, en el cual señalaba que «la España liberal excita nuestra más cordial simpatía; seguimos con el más vivo interés la marcha de los ejércitos de S. M. la Reina Doña Cristina y nuestros votos son para su felicidad y por la ventura de la animosa y valiente Nación cuyos destinos ella preside con tanto acierto como dignidad»¹⁵. El interés por conseguir el

Gual al duque de Frias, Londres, 16.X.1838, en AMAE, Negociaciones, leg. TR-36/16.
Gaceta Oficial de la República del Ecuador, Quito, 15.I.1839.

reconocimiento de la ex metrópoli era compartido por su sucesor, el general venezolano Juan José Flores, quien había sido uno de los principales impulsores de la separación de Ecuador de la Gran Colombia. No es, por ello, extraño que la aparente inacción de la diplomacia española acabara por provocar cierta ansiedad a la administración ecuatoriana, cuyos agentes volvieron a insistir sobre la cuestión tanto en Londres como en París.

A fines de enero de 1839, Gual visitaba al general Álava, embajador hispano en Londres, para manifestarle su extrañeza por la demora del gobierno español en responder a su carta. El plenipotenciario ecuatoriano convenció a Alava de la disposición de su gobierno para alcanzar un rápido acuerdo, logrando que éste aconsejara a Pérez de Castro que aprovechara el indudable interés ecuatoriano para concluir un tratado, remitiéndole una copia de la carta de Gual al duque de Frías¹⁶.

Paralelamente, José Aguirre Solarte, agente ecuatoriano en Francia, conseguía despertar el interés del embajador hispano en París, Manuel Pando, marqués de Miraflores, quien se convertiría en un activo promotor del establecimiento de relaciones con la joven república hispanoamericana¹⁷. Aguirre, que actuaba como portavoz de los intereses de varias casas mercantiles interesadas en reanudar los vínculos comerciales con España, convenció al marqués de Miraflores de que recomendara a su gobierno la apertura de sus puertos a los buques ecuatorianos, asegurando que las autoridades de este país ya habían adoptado una iniciativa similar. Ello no era enteramente cierto, pues si las autoridades ecuatorianas habían aceptado hasta ese momento extraoficialmente a varios buques españoles, lo cierto es que el decreto que abría formalmente los puertos de la nación andina al comercio español no sería sancionado hasta marzo de ese mismo año¹⁸.

El nuevo primer secretario del Despacho de Estado, que desconocía la existencia de la carta de Gual a su antecesor, de la que no existía copia en los archivos del ministerio, se apresuró a solicitar un informe a la Mesa de Comercio y Negociaciones de Ultramar, recientemente constituida en el Despacho de Estado. En febrero, ésta emitió un interesante informe sobre el estado del proceso negociador con las republicanas hispanoamericanas, en el cual se señalaba que, aunque por el momento sólo existían relaciones diplomáticas con México, otros paí-

¹⁸ Colección..., op. cit., p. 113.

¹⁶ Alava a Pérez de Castro, Londres, 24.I.1839, en AMAE, Negociaciones, leg. TR-36/16.

¹⁷ Pando a Pérez de Castro, París, 25.I.1839, en AMAE, Negociaciones, leg. TR-36/16.

ses –como Venezuela, Uruguay, Colombia y Chile– habían ido abriendo sus puertos al comercio español e iniciado contactos para la firma de un tratado¹⁹. En relación con la solicitud de Aguirre, la Mesa de Ultramar manifestaba su extrañeza porque el marqués de Miraflores hubiera secundado la petición, señalando que «parece extraño y no puede atribuirse más que a la multitud de otros negocios de mayor cuantía que absorben su atención y disminuyen el interés de cuestiones secundarias»²⁰. La Mesa consideraba que, no teniendo Aguirre el carácter de un representante oficial del gobierno ecuatoriano, el gobierno español no podía abrir en reciprocidad sus puertos a buques de este país hasta no recibir una comunicación oficial en ese sentido. Este informe fue aprobado ese mismo día por el Consejo de Ministros y trasladado al marqués de Miraflores²¹.

El gobierno español decidía, por lo tanto, circunscribir el proceso negociador a Gual, quien se había acreditado como plenipotenciario de Ecuador, y evitar de ese modo que la duplicidad de conversaciones con los agentes ecuatorianos en París y Londres pudiera poner en peligro el desarrollo de las negociaciones. Con todo, la Mesa de Comercio y Negociaciones de Ultramar no se pronunció hasta abril sobre la manera de llevar las negociaciones con Gual, «cuyo mérito diplomático» veía rebajado «por el tono algún tanto libre de su comunicación y ciertas especies recriminatorias sobre antiguos sucesos», pero cuyas proposiciones parecían plegarse, en definitiva, a las exigencias de la diplomacia española²².

En abril, Pérez de Castro enviaba una carta particular a Gual, en la que le manifestaba la favorable disposición del gobierno de S. M. a abrir negociaciones con Ecuador, señalándole que, sin embargo, las mismas sólo podrían tener lugar en Madrid, «pues prescindiendo de que cuestiones de tanto interés y gravedad como la actual no pueden ventilarse sin un gran número de datos y noticias que sólo existen en las primeras dependencias del Gobierno, éste ha establecido por regla general que dichas negociaciones se entablen aquí»²³. El presidente del





¹⁹ Informe de la Mesa de Comercio y Negociaciones de Ultramar, Madrid, 11.II.1839, en AMAE, Negociaciones, leg. TR-36/16.

²⁰ Thid

²¹ Pérez de Castro a Miraflores, Madrid, 12.II.1839, en AMAE, Negociaciones, leg. TR-36/16.

²² Informe de la Mesa de Comercio y Negociaciones de Ultramar, Madrid, 9.IV.139, en AMAE, Negociaciones, leg. TR-36/16.

²³ Pérez de Castro a Gual, Madrid, 9.IV.1839, en AMAE, Negociaciones, leg. TR-36/16.